



INFORME DE COMISION

PRESENTE:

NUMERO DE SOLICITUD: vida silvestre-06-jal

FECHA: 13 de marzo 2025

FOLIO ÁREA ADMINISTRATIVA:

LUGAR: Hostotipaquillo, Jalisco

PERIODO: 12 de marzo de 2025

6

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de supervisión técnica de acuerdo a lo estipulado en el Oficio: SGPARN.014.02.02.02/29/25 a las instalaciones del proyecto de PIMVS denominado OPERADORA PATRIOTA ANIMALES SANTUARIO, ubicado en la calle Justo Sierra #8, Col. Santo Tomás, Mpio. de Hostotipaquillo, Jal.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

024-25

Se brindó apoyo durante el recorrido realizado en las dos fracciones de los predios propuestos para la obtención de la incorporación o registro o instalación que maneja fauna silvestre fuera de su hábitat natural (PIMVS), ubicados en la localidad de Santo Tomás, municipio de Hostotipaquillo, Jalisco. La primera fracción corresponde a una ex-hacienda, con una superficie aproximada de 1.27 ha, que tiene como objetivo albergar diversas especies, entre las que se incluyen una jirafa, un hipopótamo, rinocerontes, cebras, aves y algunas especies de primates.

Durante el recorrido, se tomaron fotografías de las áreas destinadas para la construcción de los recintos, los cuales se ubicarán en dos zonas específicas. La primera corresponde a un área que anteriormente fue un huerto de mango, y la segunda a una ex-hacienda, donde se rehabilitarán espacios para la construcción del hábitat destinado a la jirafa, cebras y primates.

Además, se planea destinar una zona adicional de aproximadamente 5.7 ha para las demás especies, aprovechando los árboles existentes en el área como parte de la ambientación de los recintos.

CONCLUSIONES

Se propuso modificaciones en algunos de los recintos proyectados. En cuanto al rinoceronte, se sugiere reconsiderar la adquisición del ejemplar, dado que la gestión para conseguirlo presenta complejidades, especialmente por las restricciones impuestas por el gobierno africano.

Respecto a las especies nativas (mono araña, guacamaya verde, tucán, aguililla cola roja y flamenco) que se planea manejar en colaboración con la PROFEPA para su resguardo, se deberá obtener el visto bueno de dicha institución, conforme a lo solicitado en el Oficio de Información Complementaria y Aclaraciones Núm. SGPARN.014.02.02.02/29/25, fechado el 14 de febrero del presente año y notificado el 26 de febrero del mismo año.

CONTRIBUCIONES A LA DEPENDENCIA DE LA QUE FORMA PARTE

La visita de supervisión técnica tiene como objetivo regular la operación adecuada de los predios o instalaciones que gestionan fauna silvestre en cautiverio. A partir de las observaciones realizadas en el lugar propuesto para el establecimiento del PIMVS, se contribuye a asegurar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el bienestar de los animales. Además, esta supervisión favorece la garantía de un trato digno y respetuoso hacia la fauna silvestre, basándose en las recomendaciones técnicas proporcionadas en la opinión técnica emitida tras la visita.

Comisionado

Superior Jerárquico

Miguel Angel Castillo Vargas
Comisionado

MVZ. Fco. Rafael Zermeño Núñez

Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.